



# **Informe anual Gobierno Corpotativo**

Por el año que termina  
el 31 de diciembre 2021.

***Banco Promerica*** 

# Índice

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción. Fundamentos, Objetivos y Principios.....                   | 1  |
| Hechos relevantes .....                                                  | 4  |
| Estructura de la Propiedad.....                                          | 9  |
| Consejo de Administración.....                                           | 12 |
| Funciones del Consejo. ....                                              | 12 |
| Cantidad de miembros. ....                                               | 14 |
| Composición del Consejo.....                                             | 14 |
| Perfiles y categoría de los miembros. ....                               | 15 |
| Especializaciones. ....                                                  | 17 |
| Reuniones y Asistencias.....                                             | 18 |
| Políticas sobre Conflictos de Interés:.....                              | 18 |
| Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.....           | 18 |
| Política sobre Rotación.....                                             | 19 |
| Capacitaciones miembros del Consejo de Administración.....               | 19 |
| Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia..... | 19 |
| Comité de Auditoría .....                                                | 20 |
| Comité de Nombramiento y Remuneraciones.....                             | 22 |
| Comité Gestión Integral de Riesgos.....                                  | 22 |
| Comité Ejecutivo.....                                                    | 23 |
| Comité de Activos y Pasivos (ALCO) .....                                 | 23 |
| Comité de Cumplimiento.....                                              | 24 |
| Comité de Tecnología .....                                               | 24 |
| Comité de Crédito .....                                                  | 25 |
| Comité de Continuidad de Negocios .....                                  | 25 |

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| Alta Gerencia .....                            | 28 |
| Composición .....                              | 30 |
| Operaciones Vinculadas a la Entidad.....       | 32 |
| Autoevaluación de los Órganos de Gobierno..... | 34 |
| Control Interno .....                          | 38 |
| Cumplimiento.....                              | 42 |



# Introducción.

## Fundamentos, Objetivos y Principios.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., pone a disposición del público general, según lo dispuesto por la Junta Monetaria por medio a la primera resolución de fecha 2 de julio de 2015 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo del Banco, así como las buenas prácticas que realizan los diferentes órganos superiores, comités de apoyo y otros órganos ejecutivos.

Destacamos que este informe de gobierno corporativo fue elaborado con base a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria de la República Dominicana.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., es una institución financiera constituida el 14 de junio del año 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, la cual opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Banco de la República Dominicana.

La Entidad Financiera se dedica al otorgamiento de créditos, principalmente mediante la emisión de tarjetas de créditos, préstamos comerciales y otros créditos de

consumos, hipotecario, vehículos, así como la captación de depósitos.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. pertenece a un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding Promerica Financial Corporation (PFC), el cual es dirigido por un equipo multinacional de profesionales con gran trayectoria de experiencia en el sector financiero, con un conocimiento preciso y meticuloso de las actividades económicas y bancarias que se llevan a cabo en cada uno de los países donde opera, facilitando una propuesta de servicios financieros robusta acorde a las necesidades del mercado y alineada a los requerimientos regulatorios.

El Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. está comprometido con el fortalecimiento del marco de gobierno corporativo, llevando a cabo un esquema diseñado para apoyar al Consejo de Administración y a la alta gerencia en su gestión, teniendo como prioridad la consecución y aplicación de las mejores prácticas de gobernabilidad.

Entre los aspectos que más se han destacado respecto a las buenas prácticas para un buen gobierno y que forman parte de la cultura de la entidad se encuentran asegurar una administración responsable basada en la transparencia y fluidez de la información, con el principal propósito de promover prácticas financieras sanas, con los más altos

valores éticos. De igual forma, a través de su página web, sus redes sociales y demás plataformas, la entidad comunica constantemente informaciones relevantes de alta utilidad respecto a su gobernabilidad.

Para el año que se informa, la entidad fijó una serie de objetivos institucionales, entre los que se incluyen algunos que corresponden al mejoramiento de los estándares de gobernabilidad corporativa.

Entre los cuales se destacan:

1. Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización.
2. Velar por el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y mantener un seguimiento cercano a su ejecución, revisitando el mismo anualmente e incorporando los elementos que sean necesarios de acuerdo a las necesidades del mercado.
3. Cumplir con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
4. Mejorar la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras.
5. Continuar fortaleciendo la estrategia de responsabilidad social, ampliando el alcance para seguir impactando las comunidades en las que nos desarrollamos.

del banco, la planificación estratégica ligada a resultados y la administración integral de riesgos.

En el Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. nos regimos bajo los lineamientos del Manual de políticas de gobierno corporativo, promoviendo la participación de los miembros de nuestro Consejo de administración en los principales comités

# Hechos Relevantes

***Banco Promerica*** 



# Hechos relevantes

## **I. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [enero 2021]:**

Se informó que la firma calificadora Pacific Credit Rating (PCR) con efectividad al 29 de enero de 2021 mantuvo la calificación de la Fortaleza Financiera en “DOBBB+”, los Depósitos de Corto Plazo en “DO2”, Bonos Subordinados en su 1ra y 2da emisión en “DOBBB” y aumento de la Perspectiva a “Positiva” desde “Estable”.

---

## **II. Comunicación Estados Financieros [enero 2021]**

Se informó el 29 de enero de 2021 las informaciones anuales correspondientes a los estados auditados al cierre de diciembre de 2020.

---

## **III. Celebración Asamblea General Extraordinaria [enero 2021]**

Se informó que, en fecha del 01 de febrero de 2021, será celebrada la Asamblea General Extraordinaria con el objetivo de aprobar el aumento del Capital Social Autorizado y los Estatutos Sociales referente al aporte del capital por los accionistas.

---

## **IV. Resultados Celebración de la Asamblea General Extraordinaria [febrero 2021]**

Se informó que, en fecha del 01 de febrero de 2021, se celebró la Asamblea General Extraordinaria con el objetivo de aprobar el aumento del Capital Social Autorizado y los Estatutos Sociales referente al aporte del capital por los accionistas, capacidad de modificación del capital social autorizado, así como el valor nominal de las Acciones con el voto favorable de los accionistas, aprobación del aporte de capital en efectivo del accionista mayoritario Promerica Financial Corporation por RD\$290,565MM y ordenando la emisión de 2,905,655 acciones, así como el otorgamiento de poder al Sr. Carlos Julio Camilo Vincent, en su calidad de Vocal del Consejo de Administración, se encargue del cumplimiento a los requisitos de registros y publicaciones exigidas por la ley y para tramitar por ante la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Dirección de Impuestos Internos (DGII) y cualquier otra institución pública o privada o de naturaleza mixta.

---

## **V. Ingreso personal Alta Gerencia [febrero 2021]**

Se informó que, con efectividad al 2 de febrero, el ingreso de la señora Carmen Alina Victorio Gonzáles como Vicepresidente Senior de Medios de Pago y Productos.

---

## **VI. Ingreso personal Alta Gerencia [febrero 2021]**

Se informó que, con efectividad al 2 de febrero, el ingreso del señor Carlos José Hernández Rosario como Vicepresidente de Legal.

## **VII. Informe del Representante de Obligacionistas [febrero 2021]**

Se informó que, en fecha del 06 de febrero de 2021, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500MM -SIVEM-0129- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2020.

---

## **VIII. Modificación de Horarios [marzo 2021]**

Se informó que, el 09 de marzo de 2021, se modificó el horario de toque de queda para evitar la propagación del COVID-19 para la atención al cliente a las sucursales de Santo Domingo y Santiago para operar de 8:30 AM a 6:00 PM, sábados de 9:00 AM a 1:00 PM y domingo cerrados. Santo Domingo Oeste e Higüey de 8:30 AM a 5:00 PM, sábados de 9:00 AM a 1:00 PM y domingo cerrados.

---

## **IX. Emisiones de bonos de deuda subordinada [abril 2021]**

Se informó que, en fecha 05 de abril de 2021, la colocación de la primera y la Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. - SIVEM 144 -, Colocándose en su totalidad por un monto de RD\$300,000.00.

---

## **X. Emisiones de bonos de deuda subordinada [abril 2021]**

Se informó en fecha 07 de abril de 2021, la finalización de la colocación de la primera y la Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. - SIVEM 144 -, Colocándose en su totalidad por un monto de RD\$300,000.00.

---

## **XI. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual [abril 2021]**

Se informó en fecha 08 de abril de 2021, que en fecha 21 de abril de 2021, seria celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

---

## **XII. Resultado Asamblea General Ordinaria Anual [abril 2021]**

Se informó en fecha 22 de abril de 2021, que en fecha 21 de abril de 2021, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas donde se aprobó la nómina de presencia con debida presencia y representación de los Accionistas, informes del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, aceptación y reconocimiento de los beneficios netos ascendieron a RD\$210,008MM donde se autorizó la transferencia del 5% de estos beneficios para la reserva patrimonial, distribución condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos la capitalización del 100% de los beneficios del año 2020, nombramiento del Consejo de Administración con termino de un año, se conocieron los informes de la Gestión Integral de Riesgos, informe de Autoevaluación del Capital (IAC), informe de la Gestión de Cumplimiento de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otorgamiento de poder al Sr. Carlos Julio Camilo Vincent para la representación de la Sociedad.

### **XIII. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [abril 2021]**

Se informó que la firma calificadora Pacific Credit Rating (PCR), con efectividad al 23 de abril de 2021, el Banco aumentó su calificación de riesgo de la Fortaleza Financiera en "DOA-", mantuvo los Depósitos de Corto Plazo en "DO2", aumento de los Bonos Subordinados en "DOBBB+" y manteniendo la Perspectiva en "Estable" para los resultados financieros de diciembre de 2020.

---

### **XIV. Cierre de Sucursal por remodelación [mayo 2021]**

Se informó que, en fecha 05 de mayo del 2021, se realizó el cierre de la sucursal de Megacentro por motivos de remodelación desde el viernes 07 de mayo de 2021 hasta el domingo 23 de mayo de 2021, inclusive.

---

### **XV. Modificación de Horarios [junio 2021]**

Se informó que, el 09 de junio de 2021, se modificó el horario de toque de queda para evitar la propagación del COVID-19 para la atención al cliente a las sucursales para operar de lunes a viernes de 8:30 AM a 5:00 PM, sábados de 9:00 AM a 1:00 PM y domingo cerrados.

---

### **XVI. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [julio 2021]**

Se informó las calificaciones de riesgos emitida por Pacific Credit Rating a nuestra entidad en base a los estados financieros no auditados al corte 31 de marzo de 2021. el Banco mantuvo su calificación de riesgo de la Fortaleza Financiera en "DOA-", mantuvo los Depósitos de Corto Plazo en "DO2", aumento de los Bonos Subordinados en "DOBBB+" y manteniendo la Perspectiva en "Estable" para los resultados financieros.

---

### **XVII. Informe del Representante de Obligacionistas [julio 2021]**

Se informó que, en fecha del 30 de julio de 2021, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500MM -SIVEM-0129- y de RD\$300MM -SIVEM-144- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo abril a junio de 2021.

---

### **XVIII. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [octubre 2021]**

Se informó las calificaciones de riesgos emitida por Pacific Credit Rating a nuestra entidad en base a los estados financieros no auditados al corte 30 de junio de 2021. Fortaleza Financiera en "DOA-", mantuvo los Depósitos de Corto Plazo en "DO2", mantuvo de los Bonos Subordinados en "DOBBB+" y manteniendo la Perspectiva en "Estable" para los resultados financieros de diciembre de 2020.

**XIX. Informe del Representante de Obligacionistas [Noviembre 2021]**

Se informó que, en fecha del 03 de noviembre de 2021, se comunicó el Informe del Representante de Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$300 MM (SIVEM-0144) de Banco Múltiple Promerica de la Republica Dominicana, S.A., correspondiente al periodo Julio-Septiembre 2021.

---

**XX. Informe del Representante de Obligacionistas [Noviembre 2021]**

Se informó que, en fecha del 03 de noviembre de 2021, se comunicó el Informe del Representante de Representante de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$500 MM (SIVEM-0129) de Banco Múltiple Promerica de la Republica Dominicana, S.A., correspondiente al periodo Julio-Septiembre 2021.

# Estructura de la Propiedad

***Banco Promerica*** 

# Estructura de la Propiedad

Se refiere a la información sobre la composición accionaria del capital de la empresa y la estructura, formas y condiciones de cómo se toman las decisiones por parte de los accionistas.

El patrimonio consiste en:

| 2021             |             |               |            |               |
|------------------|-------------|---------------|------------|---------------|
| Acciones Comunes |             |               |            |               |
|                  | Autorizadas |               | Emitidas   |               |
|                  | Cantidad    | RD\$          | Cantidad   | RD\$          |
| Acciones comunes | 21,000,000  | 2,100,000,000 | 17,749,200 | 1,774,920,000 |

Al 31 de diciembre de 2021 la estructura de participación accionaria es la siguiente

| Accionistas        | 2021                 |                      |               |
|--------------------|----------------------|----------------------|---------------|
|                    | Cantidad de Acciones | Monto RD\$           | Participación |
| Personas físicas   | 2                    | 200                  | 0%            |
| Personas jurídicas | 17,749,198           | 1,774,919,800        | 100%          |
| <b>Total</b>       | <b>17,749,200</b>    | <b>1,774,920,000</b> | <b>100%</b>   |

De acuerdo con el artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 ("Ley Monetaria y Financiera"), las entidades de intermediación financiera como el Banco Promerica solo pueden emitir acciones comunes y nominativas y preferidas.

El régimen de las acciones comunes se encuentra regido por las disposiciones generales de la Ley de Sociedades Comerciales. Por su lado, el régimen de las acciones preferidas se reglamenta mediante las disposiciones del artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, del artículo 7 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, y del artículo 9 del Reglamento sobre Adecuación de Normas Prudenciales. El Banco Promerica posee todo su capital accionarial emitido en acciones comunes y nominativas.

## **Cambios o variaciones en la composición accionaria.**

La Asamblea de Accionistas del 21 de abril del 2021, decretó y autorizó distribuir mediante capitalización el 100% de los beneficios del año 2020 equivalente a RD\$199,508,200. El Banco ha obtenido la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según circular ADM/1797/21 de fecha 22 de junio del 2021.

# Consejo de Administración

***Banco Promerica*** 



# Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano con la autoridad suprema en la administración y gestión de los negocios y asuntos administrativos de la institución y en este sentido tiene las facultades más amplias de supervisión y control de la entidad de intermediación financiera, y las políticas y procedimientos que éste apruebe deben ser fiscalizadas por el área institucional al que se le asigne esta responsabilidad.

Más abajo, como órgano encargado de administrar y dirigir la actividad de Promerica, se encuentra el Consejo de Administración, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. El Consejo de Administración canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la gerencia de la entidad.

## Funciones del Consejo.

- a) Aprobar el reglamento interno o política, que regula la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones.
- b) Aprobar todas las políticas de la entidad, incluyendo valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo y fraudes financieros, entre otros, establecidos en la normativa legal vigente.
- c) Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, así como velar por su cumplimiento.
- d) Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios del Banco, así como los presupuestos anuales.
- e) Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea aprobado y revisado periódicamente.
- f) Aprobar la creación de diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- g) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia.
- h) Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en el caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya

presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión referido en el Reglamento Interno.

- i) Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
- j) Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
- k) Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones del Banco y que será acorde a la estrategia de negocios.
- l) Aprobar los estándares profesionales de los Miembros del Consejo Independientes.
- m) Comprender los Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de armas de destrucción masiva, a los que se expone la entidad, y aprobar el perfil de riesgo definido.
- n) Aprobar la estrategia de gestión de los eventos de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con el perfil de riesgo de la entidad.
- o) Asegurar que la determinación del plan estratégico y de negocios, considera los potenciales riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, a los que se expone la entidad.
- p) Establecer los límites a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- q) Asegurar que los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, tengan controles apropiados y que los objetivos, estrategias, políticas y prácticas de negocios sean efectivamente ejecutados.
- r) Aprobar el nombramiento del responsable de la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y el cese de sus funciones.
- s) Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Función de Auditoría Interna, cuando corresponda la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, respecto a la metodología de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, con la finalidad de asegurar su corrección oportuna.

## Cantidad de miembros.

El Consejo de Administración de Banco Promerica está conformado por un total de siete (7) miembros Titulares, que pueden ser o no accionistas, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Consejo de Administración está estructurado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y tres (3) Vocales.

## Composición del Consejo.

El Consejo está compuesto por dos categorías de miembros, a saber:

- Miembros externos no independientes, los cuales no estarán vinculados a la gestión del Banco. Son propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad o son titulares ellos directamente de participaciones significativas del capital del Banco.
- Miembros externos independientes, los cuales deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión del Banco. Los miembros del Consejo declarados como independientes tendrán en adición de representar los intereses generales del Banco, la representación de los intereses de los accionistas minoritarios y depositantes del Banco.
- Miembro Interno o Ejecutivo, los cuales tendrán competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la entidad.

| Nombre del Director                   | Cargo          | Categoría                        | Año de Entrada | Años en Promerica |
|---------------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------|-------------------|
| Ramiro Jose Ortiz Mayorga             | Presidente     | Miembro Externo No independiente | 2000           | 21                |
| Francisco Jose Martinez               | Vicepresidente | Miembro Externo No independiente | 2002           | 19                |
| Oscar Alfredo Soto Brenes             | Secretario     | Miembro Externo No independiente | 2013           | 8                 |
| Nelson Rhadames de los Santos Ferrand | Tesorero       | Miembro Externo independiente    | 2009           | 12                |
| Edgar Zurcher Gurdíán                 | Vocal          | Miembro Externo No independiente | 2000           | 21                |
| Hampton Enrique Castillo Landry       | Vocal          | Miembro Externo No independiente | 2009           | 12                |
| Carlos Camilo Vincent                 | Vocal          | Miembro Interno o Ejecutivo      | 2018           | 3                 |

## Perfiles y categoría de los miembros.



**Ramiro José Ortiz Mayorga**

*Presidente*

*(Miembro Externo No Independiente)*

El Sr. Ortiz posee un Master de Agricultura de la Universidad de Texas A&M, EEUU. Es egresado también en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera de la Universidad de Standford, EEUU. Además es Presidente de Promerica Financial Corp., empresa matriz del Grupo Promerica, con presencia en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Ecuador e Islas Caimán. Posee más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Desempeñó el cargo de Director y Gerente General de BAC International Bank con sede en Miami, Florida, antes de fundar el Grupo Promerica. Actualmente, funge como Vicepresidente y Director General de la Fundación Ortiz Guardián del Centro de Arte del mismo nombre, los cuales promueven la cultura nicaragüense en general, en especial, las artes visuales.



**Francisco José Martínez**

*Vicepresidente*

*(Miembro Externo No Independiente)*

El Sr. Martínez posee un Master de Administración de Empresas con Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales, de la Universidad de Miami. Es egresado también de Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad Internacional de la Florida. Además es Presidente del Consejo de Administración del Banco de la Producción (Produbanco) de Ecuador, Presidente del Consejo de Administración de Terrabank, N.A. de Miami, y Miembro del Consejo de Administración de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Vicepresidente de Banca Corporativa para América Latina en Bank of América con sede en Miami, y Senior Credit Analyst de Banca Corporativa y Corresponsal en Banque Sudameris con sede en Miami.



### ***Oscar Alfredo Soto Brenes***

***Secretario***

*(Miembro Externo No Independiente)*

El Sr. Soto posee una Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas en el INCAE Business School, también es egresado del programa de Contador Público Autorizado de la Universidad Internacional de las Américas. Además es Director Regional de Promerica Financial Corp., Tesorero de la Junta Directiva de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá y Secretario de la Junta Directiva de Banco Promerica de Costa Rica. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destaca Gerente General de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá, Gerente de Operaciones y Contralor del St. Georges Bank & Trust Co LTD de Islas Caimán.



### ***Nelson Rhadames de los Santos Ferrand***

***Tesorero***

*(Miembro Externo Independiente)*

El Sr. De Los Santos posee un Master en Leyes Internacionales de Negocios con Concentración en Derecho Comercial y Financiero Internacional en Kings College London, University of London, también es egresado de la Maestría en Gestión Financiera de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santo Domingo, República Dominicana, con Doble titulación con la Université Bourdeaux IV, Burdeos, Francia. Además es Socio Fundador de la firma de abogados Legalis Despacho Profesional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Abogado Asociado Sénior de la firma de abogados Squire Sanders & Dempsy y Abogado Asociado de la firma de abogados Headrick Rizik Alvarez & Fernández.



### ***Hampton Enrique Castillo Landry***

***Vocal***

*(Miembro Externo No Independiente)*

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, EEUU. Además fue Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.



## Carlos Camilo Vincent

*Vocal*

*(Miembro Externo No Independiente)*

El Sr Camilo es Licenciado Summa Cum Laude en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Posee una Maestría en Administración de Empresas (MBA), con especialización en Finanzas de la University Of Chicago, y una Maestría en Macroeconomía Aplicada (PIMA), de la Pontificia Universidad Católica De Chile. Se desempeña actualmente como Presidente Ejecutivo de Banco Múltiple Promerica, y cuenta con más de 15 años de experiencia en importantes posiciones ejecutivas en áreas de Riesgos, Negocios, Tesorería y Finanzas de la banca local, además de haber laborado como estructurador de productos financieros en Londres, Reino Unido. Ha sido miembro del Consejo de Directores de varias instituciones, entre las que destacan: Titularizadora dominicana, Fundación Dominicana de Desarrollo y el Instituto OMG.



## Edgar Zurcher Gurdian

*Vocal*

*(Miembro Externo No Independiente)*

El Sr. Zurcher posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Además, es Socio Fundador de la firma Zurcher, Odio & Raven, Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en Centro América, el Caribe y Sur América de Payless ShoeSource LTD, es Secretario de la Junta Directiva del Promerica Financial Corporation Inc. Posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en San Diego, Estados Unidos, de Price Smart, Inc., Abogado de la firma legal internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP en Nueva York y Representante de Costa Rica ante la Comisión de las Naciones Unidas en Nueva York.

## Especializaciones.

Los perfiles de los miembros del Consejo de Administración muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

| Especialización     | Miembros |
|---------------------|----------|
| Economía / Finanzas | 5        |
| Leyes               | 2        |

## Reuniones y Asistencias.

De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, se establece una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración; por otro lado, el Consejo de Administración determinará aquellas fechas y horas en las que se reunirá extraordinariamente, con apego a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Para el ejercicio de sus atribuciones, así como para efectuar el seguimiento de los

trabajos de los comités, el Consejo de administración celebró durante el ejercicio de 2021, doce (12) sesiones ordinarias y tres (3) asambleas. La dedicación total de los miembros del Consejo de administración se sitúa en el orden de aproximadamente 120 horas anuales y el índice de asistencia a las sesiones del consejo fue del cien por ciento (100%).

## Políticas sobre Conflictos de Interés:

Las políticas sobre conflictos de interés se encuentran disponibles para los colaboradores por medio de la Intranet del Banco y al público en general en el sitio Web oficial de la Entidad.

Los Miembros del Consejo deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto resultara de una operación con la Sociedad, el Miembro del Consejo

no podrá realizarla a no ser que el Consejo, previo informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, apruebe la operación. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los administradores del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

## Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 sobre políticas de retribuciones del reglamento interno del consejo, cualquier remuneración, permanente o no, determinada por la Asamblea General Ordinaria Anual para los Administradores se deberá ajustar a una o una combinación de varias de las siguientes opciones:

- Participación en las ganancias netas, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta participación no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto de los Administradores;
- Sueldos fijos u otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

- Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación del Banco.
- Remuneraciones excepcionales para misiones o mandatos especiales que le pudieran ser asignados, en cuyo caso, sujeto a requisitos de aprobación que pudiesen aplicar de conformidad con las leyes aplicables y estos Estatutos Sociales.

## Política sobre Rotación.

Según lo establecido en el artículo 36 sobre duración del cargo en el reglamento interno del consejo, en lo que a miembros del Consejo de Administración se refiere, ha establecido que los plazos estipulados para el ejercicio de las funciones de éstos serán de un (1) año y que los mismos son reelegibles.

## Capacitaciones miembros del Consejo de Administración.

Se desarrollaron jornadas de capacitación con los miembros del consejo de administración bajo un esquema integral por medio a las demás instituciones que conforman el Promerica Financial Corporation. Adicional a esto durante el año 2021 los miembros fueron capacitados en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Riesgo Crediticio, Gestión Integral de Riesgo, Gobierno Corporativo, Eventos Potenciales PLAFT y Ciberseguridad.

## Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia.

El Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A, cuenta con nueve Comités, -cada uno con su reglamento alineado a las políticas internas- que sirven como mecanismo para definir los objetivos, metas, perfil de riesgo y controles corporativos. Estos comités son los siguientes:

### Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Nombramiento y Remuneración
- Comité de Auditoría

### Comités de Apoyo a la Alta Gerencia:

- Comité de Cumplimiento
- Comité Ejecutivo
- Comité de Crédito
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Continuidad de Negocios
- Comité de Tecnología

## Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría deberá estar integrado exclusivamente por Miembros del Consejo Externos. Estará presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente y sus atribuciones deberán incluirse en el reglamento interno o política del Consejo. Sin que las mismas sean limitativas, dichas atribuciones serán las siguientes:

- a) Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna.
- b) Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- c) Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.
- d) Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un periodo de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad.
- e) Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al Consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna.
- f) Verificar que los estados financieros intermedios que publica la entidad de intermediación financiera sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.
- g) Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- h) Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.
- i) Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por el Consejo y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar al Consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente.

- j) Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la entidad de intermediación financiera.
- k) Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la entidad de intermediación financiera, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas.
- l) Evaluar el proceso de Gestión de Riesgos de la entidad atendiendo a lo establecido en la Regulación, Estándares Internacionales, Disposiciones Regionales, Políticas y Procedimientos Internos; atendiendo a los riesgos de: Liquidez, Mercado, Legal, Crédito, Operativo, Reputacional, Cambiario, Emergentes (sin ser limitativos).
- m) Evaluar la idoneidad y efectividad del marco de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- n) Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la entidad de intermediación financiera.
- o) Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

### Reuniones y asistencia

|                                           |      |
|-------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 6) | 6    |
| Porcentaje de asistencia general          | 100% |

### Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Auditoría durante el periodo 2021

- Plan de Auditoría 2021-2022
- Ajustes de Horas Plan 2021-2022
- Certificación Control Interno
- Actualizaciones políticas de Auditoría
- Resultados Inspección SIB
- Informaciones Comité Técnico Regional
- Conocimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas por Auditoría Interna
- Conocimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas por Auditoría externa
- Conocimiento de los resultados de los Estados Financieros
- Seguimiento Hallazgos y Recomendación – Seguimiento (Auditoría Interna, Externa, Regional, Superintendencia de Bancos Local y Regional)

## Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el Consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo con requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este Comité, sin limitación de fechas específicas.

### Reuniones y asistencia

|                                                  |      |
|--------------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (a requerimiento) | 2    |
| Porcentaje de asistencia general                 | 100% |

### Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2021

- Metas y Objetivos estratégicos Gestión Humana
- Programa de Talentos
- Resultado evaluaciones del desempeño
- Actualizaciones políticas de Gestión Humana

## Comité Gestión Integral de Riesgos

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las sesiones de los Comités de Gestión Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.

### Reuniones y asistencia

|                                            |      |
|--------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 12) | 10   |
| Porcentaje de asistencia general           | 100% |

### Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité Integral de Riesgos durante el periodo 2021

- Seguimiento a los Indicadores de Gestión de Riesgo de la Entidad
- Informe de autoevaluación de Capital (IAC)
- Informe trimestral de evaluación de Riesgo de liquidez y Plan de contingencia
- Resultados NIIF

- Metodología de seguimiento anual a indicadores de Riesgos Financieros
- Actualización de Matrices de Riesgo Operativo
- Análisis Retrospectivos de Modelos de Comportamiento

Las sesiones programadas para el mes de mayo y septiembre del 2021 fueron pospuestas debido a coincidencias con la Celebración del Consejo de Administración por reprogramaciones. Los temas a ser tratados en los Comités pospuestos fueron presentados en la próxima sesión programada. Al mismo tiempo, los informes correspondientes a la gestión de riesgos de mayo y septiembre fueron presentados a los miembros del Consejo, en las respectivas sesiones de mayo y septiembre, por parte la Vicepresidencia Senior de Riesgo Integral.

## Comité Ejecutivo

El presente comité se constituye con la finalidad de garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el Consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes de la institución. Este comité es el máximo órgano directivo de la organización. El comité sesionará de manera extraordinaria por convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del Consejo de manera separada.

### Reuniones y asistencia

|                                                           |      |
|-----------------------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (de manera extraordinaria) | 3    |
| Porcentaje de asistencia general                          | 100% |

## Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité Ejecutivo durante el periodo 2021

- Proyectos claves 2021
- Medidas de prevención y gestión del personal ante el COVID-19
- Medidas de Contingencia ante el COVID-19
- Plan de acción para lograr aspiración institucional al 2025
- Conocimiento de gestión financiera de la institución y áreas de negocios
- Cambios organizacionales

## Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos de la institución y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades, tasas y precios del Banco. El Comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Senior de Finanzas o Vicepresidente Adjunto de Tesorería ante cualquier cambio importante en el mercado.

### Reuniones y asistencia

|                                            |      |
|--------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 12) | 12   |
| Porcentaje de asistencia general           | 100% |

## Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité ALCO durante el periodo 2021

- Variaciones de tasas interés tanto activas como pasivas
- Comisiones de diversos productos
- Estrategia de FX
- Estrategia de TVD
- Revisión de la macro local e internacional
- Variación de tasas pool

## Comité de Cumplimiento

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a su vez apoya a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y evita que esta sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

### Reuniones y asistencia

|                                           |      |
|-------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 6) | 6    |
| Porcentaje de asistencia general          | 100% |

## Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2021

- Plan de trabajo 2021
- Plan de capacitación 2021
- Presentación de los distintos informes de Auditoría Interna e Informe Auditoría Externa Deloitte
- Conocimiento de los Informes de Gestión correspondientes al Consejo de Administración y a la Presidencia Ejecutiva
- Implementación de controles de monitoreo, reporte y herramientas de gestión

## Comité de Tecnología

Dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la

implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es bimenstral

### Reuniones y asistencia

|                                           |      |
|-------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 6) | 5    |
| Porcentaje de asistencia general          | 100% |

La sesión programada para el mes de julio del 2021 fue pospuesta debido a disponibilidad de los miembros y re-programada para la siguiente sesión.

### Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Tecnología durante el periodo 2021

- Proyectos Tecnológicos
- Implementación de Mejoras en la Gestión de Tecnología
- Resumen de Logros de Proyectos Tecnológicos 2021

### Comité de Crédito

Es responsable de la aprobación de facilidades crediticias del Banco Promerica, además de establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco, para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos. Este comité se despliega en dos subcomités, con segmentaciones delimitadas acorde a los valores de los créditos solicitados:

- Comité Superior de Crédito
- Comité de Crédito Local

#### Reuniones y asistencia Comité de Crédito Superior

|                                            |      |
|--------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 12) | 23   |
| Porcentaje de asistencia general           | 100% |

#### Reuniones y asistencia Comité de Crédito Local

|                                            |      |
|--------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 52) | 65   |
| Porcentaje de asistencia general           | 100% |

### Comité de Continuidad de Negocios

Este comité tiene como objetivo velar que en caso de una interrupción de los procesos que sostienen los negocios críticos de la Institución se cuente con planes de acción que permitan mantener la continuidad de nuestras operaciones. Mantiene responsabilidad en la coordinación global de todos los procesos de contingencia que requiera la

entidad. Este comité se reúne con frecuencia semestral, o cuando existan temas que deban ser conocidos.

### Reuniones y asistencia

|                                           |      |
|-------------------------------------------|------|
| Número de reuniones en el 2021 (Mínimo 2) | 3    |
| Porcentaje de asistencia general          | 100% |

### Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Continuidad durante el periodo 2021

- Plan de Continuidad de Negocios Integral
- Prueba de recuperación tecnológica
- Mejoras árbol telefónico
- Simulacros de Evacuación
- Atención a los hallazgos de Auditoría Interna al Plan de Continuidad de Negocios Integral

# Alta Gerencia

***Banco Promerica*** 



# Alta Gerencia

La Alta Gerencia ejerce la máxima autoridad en la gestión de la entidad, la misma está compuesta por profesionales reconocidos por su trayectoria en el sector. Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Deberá contar con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo su control.
- Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna, externa y entes reguladores.
- Asignar responsabilidades al personal de la Entidad.
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

# Composición

**Banco Promerica** 

*Banco Promerica* 

# Composición



**Carlos Julio  
Camilo Vincent**  
Presidente Ejecutivo



**Marielyn Portorreal Cruz**  
Vicepresidente Senior  
Banca Personas



**Margarita Leonor Armenteros Ferrúa**  
Vicepresidente Senior  
Finanzas



**Gianni Ottavio Landolfi Moya**  
Vicepresidente Senior  
Crédito y Control



**Carmen Alina Victorio González**  
Vicepresidente Senior  
Medios de Pago y Productos



**Jonathan Enmanuel Medina Salazar**  
Vicepresidente Senior  
Riesgo Integral



**Mildred Alexandra Peralta Pujols**  
Vicepresidente Senior  
Gestión Humana y Administración



**Julio Cesar Feliz Gil**  
Vicepresidente Senior  
TI y Sistemas



**Wendy Maria Nuñez Susana**  
Vicepresidente  
Auditoría

# Operaciones Vinculadas a la Entidad

**Banco Promerica** 

*Banco Promerica* 



# Operaciones Vinculadas a la Entidad

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 47, Acápito a) sobre el Reglamento de Concentración de Riesgos, los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopte, ni otorgar ningún género de garantías o avales, que en su conjunto exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico a una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta y en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria.

El Banco para el 2021 mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

# Autoevaluación de los Órganos de Gobierno

**Banco Promerica** 

*Banco Promerica*



# Autoevaluación de los Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 literal n) del Reglamento de Gobierno Corporativo, el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe establecer estándares de desempeño del Consejo y la Alta Gerencia, estableciendo parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de la evaluación a los miembros del Consejo, deberán considerarse como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, su presencia en las sesiones, así como los aportes realizados en las decisiones.

Presentamos de manera resumida los resultados de la evaluación realizada a

cada comité de apoyo al Consejo de Administración. El mecanismo para obtener dichos resultados fue del conteo de las reuniones celebradas en cada uno respecto del mínimo exigido en sus políticas. También, el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones. De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y el aporte comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivas políticas. Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada comité, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

## Comité de Auditoría

| Variable                                                  | Resultado |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                 | 6/6       |
| Asistencia                                                | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                     | 100%      |

## Comité de Nombramiento y Remuneraciones

| Variable                                                  | Resultado |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                 | 2/2       |
| Asistencia                                                | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                     | 100%      |

## Comité de Gestión Integral de Riesgos

| Variable                                                  | Resultado |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                 | 10/12     |
| Asistencia                                                | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                     | 100%      |

## Comité Ejecutivo

| Variable                                                  | Resultado |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                 | 3/3       |
| Asistencia                                                | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                     | 100%      |

## Comité de Activos y Pasivos - ALCO

| Variable                                                  | Resultado |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                 | 12/12     |
| Asistencia                                                | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                     | 100%      |

## Comité de Cumplimiento

| Variable                                                  | Resultado |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                 | 6/6       |
| Asistencia                                                | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                     | 100%      |

### Comité de Tecnología

| Variable                                                     | Resultado |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                    | 5/6       |
| Asistencia                                                   | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité<br>(Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                        | 100%      |

### Comité de Créditos

| Variable                                                     | Resultado |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                    | 88/64     |
| Asistencia                                                   | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité<br>(Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                        | 100%      |

### Comité de Continuidad de Negocios

| Variable                                                     | Resultado |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                    | 3/3       |
| Asistencia                                                   | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del<br>comité (Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                        | 100%      |

### Promedio General de Evaluación de los Comités de Apoyo

| Variable                                                     | Resultado |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| Reuniones                                                    | 135/114   |
| Asistencia                                                   | 100%      |
| Cumplimiento de funciones del comité<br>(Aportes realizados) | 100%      |
| Actas                                                        | 100%      |

# Control Interno

***Banco Promerica*** 

*Banco Promerica* 



# Control Interno

La Vicepresidencia Senior de Riesgo Integral tiene como misión principal brindar un valor agregado mediante la coordinación y asesoría experta, basada en buenas prácticas, para la gestión de los riesgos no financieros al que está expuesta la entidad, incluyendo la gestión de los riesgos operacionales, riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, riesgo reputacional, riesgo legal, riesgo ambiental, así como el riesgo estratégico y emergentes, velando porque los mismos se administren en base a los lineamientos y apetito de riesgo de la institución.

El control interno es un proceso ejecutado por el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de la entidad, diseñado para brindar una seguridad razonable en relación al logro de los objetivos estratégicos, de operación, de informes y de cumplimiento de leyes y regulaciones. Es un componente esencial para la gestión del Banco y la base para fomentar operaciones prudentes y seguras, fortaleciendo su capacidad para responder a riesgos de pérdidas inesperadas y daños que afecten su reputación.

Como parte esencial de la función de Control Interno, se proporciona asesoría en el establecimiento de acciones mitigantes, evaluación de los diseños y operatividad y monitoreo de éstos. El departamento de Control Interno, a su vez, coordina el proceso para la instauración de las buenas prácticas en materia del diseño y eficacia de controles, continuidad de negocios y contingencia, con la finalidad de asegurar la recuperación deseada ante situaciones adversas que puedan comprometer el logro de los objetivos institucionales.

La entidad para el 2021 continúa fortaleciendo el Sistema de Control Interno (SCI) del Banco, fomentando la realización de un proceso continuo y permanente donde cada área es responsable de establecer las prácticas necesarias para la gestión efectiva del control interno, alineados al apetito de riesgos establecido por el Consejo de Administración y respetando las regulaciones vigentes.

El plan de fortalecimiento del Sistema de control interno tiene como enfoque todas las áreas de la Entidad y establece las actividades que se llevarán a cabo para la gestión efectiva del Sistema de Control Interno con objetivo específicos, los cuales son los siguientes:

- Fomentar y mantener una cultura de control interno dentro de la institución.
- Verificar el cumplimiento de las políticas internas, así como las regulaciones vigentes.
- Asegurar que los controles existentes contribuyen con la mitigación de los riesgos inherentes de cada uno de los procesos existentes.

- Proteger los recursos y bienes de la institución.
- Verificar que todas las áreas estén ejecutando correctamente sus procesos y controles establecidos en nuestras políticas y procedimientos.
- Garantizar la confiabilidad de los estados financieros, minimizando los errores en la información contable.
- Controlar que los hallazgos de auditoría sean resueltos en el menor tiempo posible.
- Analizar continuamente, de manera preventiva, los controles de los procesos que pudieran ser objeto de fraudes internos y externos.
- Identificar las potenciales o reales deficiencias en hardware, software y redes.
- Proponer automatizar controles que puedan eliminar las actividades de control y monitoreo que sean manuales.
- Evaluar los controles internos de los sistemas de información.
- Identificar áreas de posibles conflictos de intereses para minimizarlas y monitorearlas adecuadamente.
- Lograr eficiencia y transparencia en las operaciones.
- Promover la cultura de prevención de riesgos.
- Garantizar la información confiable y oportuna.

Dentro de las acciones ejecutadas por el departamento de Control Interno, podemos citar:

- Visitas al 100% de nuestras sucursales y PNTA, agotando todo un programa de revisión en temas de Controles Internos, Seguridad Física, Calidad Operativa/servicio, Entre otros
- Verificaciones de los productos de tarjetas pre-aprobadas
- Verificación de tarjetas card-to-card
- Revisión mensual de parámetros de cuentas de efectivo
- Revisión de controles clave de acuerdo a la Matriz de Riesgos identificados
- Monitoreo al nivel de efectivo con el que cierran las sucursales, validando tolerancia según póliza de seguro

El año 2021 tuvo como eje principal la continuidad del negocio, asegurando el debido proceso en todas las acciones implementadas. Dentro de los logros obtenidos durante la gestión realizada, se encuentran los siguientes:

- Coordinación de las actividades necesarias para lograr la continuidad de las operaciones ante el COVID-19, así como el seguimiento a las iniciativas implementadas;
- Rediseño de las evaluaciones de controles enfocado en el diseño y operatividad de éstos, y la integración del esquema digital para asegurar su continuidad ante los eventos que así lo requieran.
- Capacitación en línea sobre “Los Riesgos No Financieros, el Control Interno y la Continuidad de Negocios” a todos los colaboradores de la entidad.
- Publicación periódica de cápsulas informativas, con la finalidad de asegurar un conocimiento general de las informaciones relevantes asociadas a los riesgos no financieros y el control interno.
- Se continuó el proceso de actualización de las matrices de riesgos, dando prioridad a los eventos relacionados con los diferentes macroprocesos claves. Adicionalmente, el equipo de Riesgos No Financieros contribuyó con las iniciativas de implementación de nuevos productos, servicios y sistemas, asistiendo a las diversas áreas de negocios, tecnología y operaciones en la identificación previa de riesgos, así como en la estabilización de los procesos asociados a través de la definición de controles.

# Cumplimiento

**Banco Promerica** 

*Banco Promerica* 



# Cumplimiento

## Cumplimiento Regulatorio

Para la función de cumplimiento regulatorio el Banco Promerica de manera continua vela por el cumplimiento normativo.

El plan de fortalecimiento continuo tiene como enfoque todas las áreas de la Entidad y establece las actividades que se llevarán a cabo para la gestión efectiva del Cumplimiento regulatorio con objetivos específicos, los cuales son los siguientes:

- Fomentar la cultura de cumplimiento de la normativa vigente.
- Gestionar el cumplimiento con nuestros compromisos ante los reguladores con la más alta calidad y de forma oportuna.
- Establecer las políticas y procedimientos para cumplir los requerimientos regulatorios.
- Monitorear el cumplimiento a las regulaciones por parte de la entidad.
- Reportar asuntos de cumplimiento a la Alta Gerencia.
- Mantener informada la Alta Gerencia sobre la publicación de requerimientos regulatorios.

La entidad para el 2021 definió la Política general de cumplimiento regulatorio, la cual cuenta con un plan de implementación definido para el 2022.

## Cumplimiento PLAFT

El Banco Múltiple Promerica, como miembro de Promerica Financial Corporation (PFC), es una institución comprometida con combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva a través del fomento de una cultura de prevención basada en los estándares internacionales y las buenas prácticas para la prevención, detección y control de operaciones que pudieran estar relacionadas con estos delitos.

En este sentido, durante el 2021 la función de cumplimiento PLAFT de Banco Promerica cuenta con una estructura organizacional fortalecida.

En 2021 también se llevaron a cabo capacitaciones en materia de Prevención

de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, incluyendo la capacitación especializada a los miembros de la Alta Gerencia y Consejo de Administración, capacitación a los colaboradores de nuevo ingreso y capacitación especializada a las áreas de negocios y caja.

La Vicepresidencia de Cumplimiento cuenta con un "Manual de Políticas de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas Destrucción Masiva" que: define y establece los lineamientos institucionales y funcionales en materia PLAFT y el manual es la base fundamental del programa de cumplimiento, sirve de apoyo para el establecimiento de un

marco de control eficaz que mitiga los riesgos vinculados al escenario en el que se desenvuelve nuestro Banco. Por consiguiente, fueron solventados los hallazgos de auditoría interna y externa, así como las recomendaciones y mejoras en la Debida Diligencia.

Adicionalmente, fueron implementados los controles y herramientas de monitoreo, reporte y seguimiento, con lo cual contamos con controles robustos para la gestión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.”



*En el Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. los valores éticos son la base fundamental para el ejercicio de las actividades y se tiene consciencia de que la credibilidad, confiabilidad y transparencia deben ser el norte en todo accionar, tanto en las relaciones con los colaboradores, clientes y la sociedad.*

*El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue conocido y aprobado unánimemente por los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 20 abril de 2022 del Consejo de Administración de Banco Múltiple Promerica de la Republica Dominicana, S. A.*